



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; a la Directora de la Comisión Nacional del Agua; al titular de la Secretaría de Salud; y al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a concertar las acciones de carácter financiero, sanitario y ambiental que permitan dar la más pronta solución a la emergencia sanitaria y ambiental que ocupa a los municipios y comunidades colindantes a las riveras del Río Grande de Santiago y el Lago de Chapala.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo Que exhorta a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; a la Directora de la Comisión Nacional del Agua; al titular de la Secretaría de Salud; y al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a concertar las acciones de carácter financiero, sanitario y ambiental que permitan dar la más pronta solución a la emergencia sanitaria y ambiental que ocupa a los municipios y comunidades colindantes a las riveras del Río Grande de Santiago y el Lago de Chapala, a raíz de la fuerte presencia de agentes contaminantes que en ellos se encuentran, suscrita por la Dip. Martha Angélica Zamudio Macías, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 29 de mayo de 2019 turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISI3N PERMANENTE

TERCERA COMISI3N DE TRABAJO:

HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS
Segundo Receso del Primer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretar3a de Medio Ambiente y Recursos Naturales; a la Directora de la Comisi3n Nacional del Agua; al titular de la Secretar3a de Salud; y al Titular de la Secretar3a de Hacienda y Cr3dito P3blico a concertar las acciones de car3cter financiero, sanitario y ambiental que permitan dar la m3s pronta soluci3n a la emergencia sanitaria y ambiental que ocupa a los municipios y comunidades colindantes a las riveras del R3o Grande de Santiago y el Lago de Chapala.

II. CONSIDERACIONES

A. La Comisi3n Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el art3culo 78, fracci3n III de la Constituci3n Pol3tica de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisi3n de Trabajo: Hacienda y Cr3dito P3blico, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras P3blicas, es competente para conocer y proponer una resoluci3n a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los art3culos 127 de la Ley Org3nica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigaci3n realizada, esta Comisi3n aprecia que, *El lago de Chapala es un embalse natural de M3xico localizado principalmente en el estado de Jalisco. El lago tiene una capacidad total de aproximadamente 8000 hect3metros c3bicos (hm^3) y una superficie total de 114 659 hect3reas (ha), de las cuales Jalisco ocupa el 86 % y Michoac3n el 14 %.* Su agua provee en un 60% a la que se consume en la Ciudad de Guadalajara. As3 como alimenta al r3o Lerma, y al r3o Grande de Santiago. Se tiene vestigios y antecedentes que los primeros pobladores llegaron mucho antes de la conquista. Actualmente siete municipios del Estado de Jalisco y tres del Estado de Michoac3n, comparten geograf3a con el Lago. El Lago participa en el desarrollo de la econom3a, dando lugar a la pesca, agricultura, y el turismo principalmente.

La contaminaci3n que se presenta en el embalse de referencia se debe principalmente al fosforo de los detergentes y el nitr3geno de los fertilizantes, la principal causa del aumento de lirio, alga y diversa maleza que crece y se reproduce en el lago, ganando de poco a poco espacio al agua y terminando con su ox3geno. Mortandad de peces, olores f3tidos cada vez m3s comunes.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; a la Directora de la Comisión Nacional del Agua; al titular de la Secretaría de Salud; y al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a concertar las acciones de carácter financiero, sanitario y ambiental que permitan dar la más pronta solución a la emergencia sanitaria y ambiental que ocupa a los municipios y comunidades colindantes a las riveras del Río Grande de Santiago y el Lago de Chapala.

Además, hay que considerar la sobre explotación, los sedimentos (lodos). Aunado al cambio climático que afecta la temporada de lluvias, otro factor que compromete la viabilidad del lago de Chapala.

CHAPALA, Jal. La sobreexplotación de agua ha dejado "desnuda" a 35 por ciento de la superficie del lago de Chapala, el más grande del país. El lago enfrenta su peor crisis en los últimos 50 años y su paulatina extinción ha provocado pobreza y desempleo en la región por la pérdida de la pesca y disminución del turismo. ⁱⁱ

Cabe mencionar que al exhorto se le hicieron adecuaciones con el objeto de precisar las autoridades a quienes se dirige, así como los efectos del mismo, y a efecto de que haya un mejor entendimiento, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivos propuestos en la proposición con punto de acuerdo	Resolutivos propuestos por el Dictamen
ÚNICO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Directora de la Comisión Nacional del Agua, al Titular de la Secretaría de Salud, y al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a concertar las acciones de carácter financiero, sanitario y ambiental que permitan dar la más pronta resolución a la emergencia sanitaria y ambiental que ocupa a los municipios y comunidades colindantes a las riveras del Río Grande de Santiago y el Lago de Chapala, a raíz de la fuerte presencia de agentes contaminantes que en ellos se encuentran.	ÚNICO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con al Gobierno del Estado de Jalisco acuerden las acciones necesarias que permitan dar la más pronta resolución a la emergencia sanitaria y ambiental que ocupa a los municipios y comunidades colindantes a las riveras del Río Grande de Santiago y el Lago de Chapala, a raíz de la fuerte presencia de agentes contaminantes que en ellos se encuentran.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; a la Directora de la Comisión Nacional del Agua; al titular de la Secretaría de Salud; y al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a concertar las acciones de carácter financiero, sanitario y ambiental que permitan dar la más pronta solución a la emergencia sanitaria y ambiental que ocupa a los municipios y comunidades colindantes a las riveras del Río Grande de Santiago y el Lago de Chapala.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con al Gobierno del Estado de Jalisco acuerden las acciones necesarias que permitan dar la más pronta resolución a la emergencia sanitaria y ambiental que ocupa a los municipios y comunidades colindantes a las riveras del Río Grande de Santiago y el Lago de Chapala, a raíz de la fuerte presencia de agentes contaminantes que en ellos se encuentran.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 11 de junio de 2019.

ⁱ https://es.wikipedia.org/wiki/R%C3%ADo_Grande_de_Santiago

ⁱⁱ <http://archivo.eluniversal.com.mx/primer/12246.html>

Votación de Dictamen: Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con al Gobierno del Estado de Jalisco acuerden las acciones necesarias que permitan dar la más pronta resolución a la emergencia sanitaria y ambiental que ocupa a los municipios y comunidades colindantes a las riberas del Río Grande de Santiago y el Lago de Chapala, a raíz de la fuerte presencia de agentes contaminantes que en ellos se encuentran.

1

11/06/2019

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Presidencia




Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención
		

Secretaría




Sen. Freyda Marybel Villegas Caché (MORENA) Quintana Roo

A favor	En contra	Abstención
		



Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez (PAN) Puebla


		
---	--	--

Votación de Dictamen: Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con al Gobierno del Estado de Jalisco acuerden las acciones necesarias que permitan dar la más pronta resolución a la emergencia sanitaria y ambiental que ocupa a los municipios y comunidades colindantes a las riberas del Río Grande de Santiago y el Lago de Chapala, a raíz de la fuerte presencia de agentes contaminantes que en ellos se encuentran.

11/06/2019



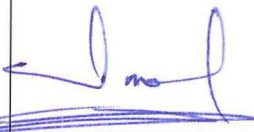
Sen. Jorge Carlos Ramírez Marin
(PRI) Yucatan

		
---	--	--

Integrantes




Sen. Imelda Castro Castro
(MORENA) Sinaloa

A favor	En contra	Abstención
		



Sen. Ana Lilia Rivera Rivera
(MORENA) Tlaxcala

		
---	--	--



Dip. Porfirio Muñoz Ledo
(MORENA) CDMX

Firma por sustitución

 <i>Dip. Porfirio Muñoz Ledo</i>		
--	--	--

Votación de Dictamen: Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con al Gobierno del Estado de Jalisco acuerden las acciones necesarias que permitan dar la más pronta resolución a la emergencia sanitaria y ambiental que ocupa a los municipios y comunidades colindantes a las riberas del Río Grande de Santiago y el Lago de Chapala, a raíz de la fuerte presencia de agentes contaminantes que en ellos se encuentran.

11/06/2019



Dip. María de los Ángeles
Huerta del Río
(MORENA) CDMX

--	--	--



Dip. Anita Sánchez Castro
(MORENA) Michoacán

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Anita Sánchez Castro			
Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís			
Dip. Soraya Pérez Munguía			
Dip. Pilar Lozano Mc Donald			



Sen. Víctor Oswaldo
Fuentes Solís
(PAN) Nuevo León



Dip. Soraya
Pérez Munguía
(PRI) Tabasco



Dip. Pilar Lozano
Mc Donald
MC Nuevo León

Votación de Dictamen: Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con al Gobierno del Estado de Jalisco acuerden las acciones necesarias que permitan dar la más pronta resolución a la emergencia sanitaria y ambiental que ocupa a los municipios y comunidades colindantes a las riberas del Río Grande de Santiago y el Lago de Chapala, a raíz de la fuerte presencia de agentes contaminantes que en ellos se encuentran.

11/06/2019



Dip. Reginaldo Sandoval
Flores
(PT) Michoacán

En sustitución

José Luis Sandoval

J. S.

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM) Zacatecas			
Dip. María Rosete (PES) Ciudad de México	<i>Rosete</i>		